



Institución Educativa
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA
Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Copacabana, 8 de noviembre de 2024

CIRCULAR No. 002

DE: Rectoría

PARA: Estudiantes, padres de familia, docentes directivos, docentes y comunidad educativa en general.

ASUNTO: jornada escolar para el año escolar 2025.

Reciban cordial saludo de mi parte, en esta oportunidad me dirijo a ustedes con el propósito de informarles acerca de acciones para el direccionamiento estratégico de nuestra Institución Educativa José Miguel de Restrepo y Puerta, con miras a cualificar la prestación del servicio educativo.

Las Jornadas escolares para la vigencia 2025 se distribuyen de la siguiente manera:

Jornada Mañana: Se atenderán los estudiantes del Bachillerato Grados 6^a a 11^a en Horarios de lunes a viernes de 6:15am a 12:15pm.

Jornada Tarde: Se atenderán los estudiantes de Preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) en Horarios de Lunes a viernes de 12:45 pm a 4:45pm y la Básica Primaria Grados de 1^a A 5^a en horarios de lunes a viernes de 12:45pm a 5:45 pm.

Jornada Nocturna: Se atenderán los estudiantes de los CLEI en horarios de lunes a viernes de 6:00pm a 10:00 pm.

Es importante manifestarles que como comunidad educativa estamos llamados al cambio y la transformación social de manera responsable, pensado de manera estratégica para dar respuesta a múltiples retos que la acción formativa demanda y que las decisiones tomadas van encaminadas hacia el bienestar de los estudiantes en su conjunto Institucional.

También resulta indispensable mencionar que existe pleno respaldo normativo, desde el decreto 1850 de agosto 13 de 2002, el cual refiere:



Carrera 47 N° 47 A 05 - Copacabana - Antioquia



PBX 604 444 3054 - Cel.: 302 506 9131



rectoria@yosoydelajosemiguel.edu.co



secretaria@yosoydelajosemiguel.edu.co

1821
2021





Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

CAPITULO I

Jornada escolar. Artículo 1°. *Jornada escolar.* Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Artículo 2°. Horario de la jornada escolar. *El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.* Sin embargo y teniendo en cuenta que como institución valoramos el contexto institucional, socializamos y argumentamos la propuesta de cambio con el consejo de padres de la institución, reunión en la que hubo amplia participación, en dicha reunión acordamos dar participación abierta a la comunidad educativa mediante un formulario de Google, el cual dio como resultado la aprobación por parte de la comunidad para que el ciclo de preescolar y la básica primaria sea atendida en jornada **de 12:45pm a 4:45pm y 5:45pm**, respectivamente, con ello contribuir para que nuestros estudiantes más pequeños puedan tener más horas de sueño, hacer su desayuno y almuerzo en casa e incluso regresar aun siendo de día, esto permite mejores entornos para el desarrollo físico, emocional e intelectual de los infantes.

Compartimos el resultado gráfico de la consulta realizada y si alguna persona quiere conocer la estadística en detalle estamos prestos a entregar la información, que como bien sabemos es pública, finamente, invitar a la comunidad para que continuemos haciendo equipo para que nuestra institución sea referente de formación en lo local, regional y nacional.



Carrera 47 N° 47 A 05 - Copacabana - Antioquia



PBX 604 444 3054 - Cel.: 302 506 9131



rectoria@yosoydelajosemiguel.edu.co



secretaria@yosoydelajosemiguel.edu.co

1821
2021



"FORMACIÓN INTEGRAL un compromiso con la EXCELENCIA"



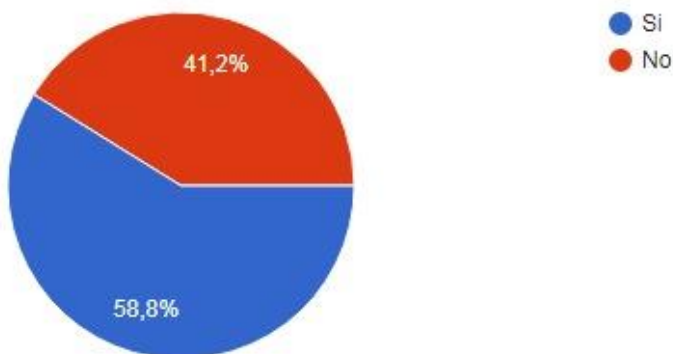
Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Está de acuerdo con los cambios de jornada, para los grupos de Preescolar y Primaria y 6°, 7° y 8° propuestos?

1.336 respuestas

 Copiar
gráfico







Muchas gracias por aportarnos en el fortalecimiento de nuestros procesos

Es siempre un gusto servir,

Nydia del Carmen Londoño Múnera- Rectora

1821
2021

 Carrera 47 N° 47 A 05 - Copacabana - Antioquia
 PBX 604 444 3054 - Cel.: 302 506 9131

 rectoria@yosoydelajosemiguel.edu.co
 secretaria@yosoydelajosemiguel.edu.co

